

00001

Escritura Número:

AUMENTO DE CAPITAL DE LA COMPAÑÍA
CONSTRUCTORA VILLACRECES ANDRADE CÍA. LTDA.

ORTOGADO POR:

GUSTAVO ADOLFO VILLACRECES ANDRADE

A SU FAVOR

CUANTIA: US \$ 1'000.000,00

Not. 31.
7-09-2009
7.

J.P.

DI COPIAS

DR. MARIELA POZO ACOSTA

En la Ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, el día de hoy siete de septiembre del año dos mil nueve, ante mí la Notaria Trigésima Primera del Cantón Quito, doctora Mariela Pozo Acosta, libre y voluntariamente comparece a la celebración de la presente escritura pública de Aumento de Capital de la compañía CONSTRUCTORA VILLACRECES ANDRADE CÍA. LTDA, el señor, Ingeniero Gustavo Adolfo Villacreces Andrade, en su calidad de Gerente General y Representante Legal conforme el nombramiento y debidamente autorizado por la Junta General, según documentos que se adjuntan como habilitantes. El compareciente es mayor de edad, de estado civil casado, ecuatoriano, domiciliado en la ciudad de Quito, hábil y capaz en derecho para contratar y obligarse, a quien de conocerle doy fe y en uso de mis legítimos derechos elevo a escritura pública

el contenido de la minuta que me fue entregada cuyo tenor literal y que se transcribe a continuación dice: **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de escrituras públicas a su digno cargo, sírvase incorporar una más de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía Constructora Villacreces Andrade Cía. Ltda., contenida al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTE.-**

Comparece a la celebración de la presente escritura pública el señor Ingeniero Gustavo Adolfo Villacreces Andrade en su calidad de Gerente de Gerente General y Representante Legal conforme el nombramiento y debidamente autorizado por la Junta General según documentos que se adjuntan como habilitantes. El compareciente es

mayor de edad, de estado civil casado, ecuatoriano, domiciliado en la ciudad de Quito, hábil y capaz en derecho para contratar y obligarse. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-** a) La compañía

Constructora Villacreces Andrade Compañía Limitada se constituyó con domicilio en la ciudad de Quito, Provincia de Pichincha, con un capital de Cinco millones de sucres, mediante escritura pública celebrada el tres de septiembre de mil novecientos noventa y seis, ante el Doctor Luis Enrique Villafuerte, Notario Vigésimo Noveno del

Cantón Quito, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito con fecha veintitrés de septiembre de mil novecientos noventa y seis; b) Según escritura pública de Aumento de Capital celebrada ante el Doctor Jaime Aillón Albán, Notario Cuarto del

Cantón Quito, el día siete de mayo del año dos mil uno debidamente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el veintiuno de

Febrero del año dos mil dos la Constructora Villacreces Andrade Compañía Limitada procedió a aumentar su capital social de Doscientos dólares a cuatro mil doscientos dólares; c) Según

Not 29.

escritura pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos celebrada ante el Doctor Ramiro Dávila Silva, Notaria Trigésima Segunda del Cantón Quito, el veintinueve de julio del año dos mil dos debidamente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito con fecha diecisiete de Septiembre del año dos mil dos la Constructora Villacreces Andrade Compañía Limitada procedió a aumentar su capital social de cuatro mil doscientos dólares a ciento noventa y cuatro mil doscientos dólares; **d)** La Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía Constructora Villacreces Andrade Compañía Limitada reunida el día veinticinco del mes de Junio del año dos mil nueve decidió aumentar el capital social de la compañía de ciento noventa y cuatro mil doscientos dólares a un millón de dólares. **TERCERA.- AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS-** Con los antecedentes expuestos el señor Ingeniero Gustavo Adolfo Villacreces Andrade en la calidad invocada en su calidad de Gerente General y como Representante Legal de la compañía Constructora Villacreces Andrade Cía. Ltda., declara que se aumenta el capital social de la compañía a un millón de dólares y se reforma el Contrato Social de la compañía en su artículo Sexto en los términos constantes en el Acta de Junta General Extraordinaria y Universal de Socios del veinticinco de junio del año dos mil nueve y que se adjunta como habilitante, aumento éste que se lo hace en numerario de conformidad con el Cuadro de Integración de Capital, capital que se encuentra depositado en la cuenta que mantiene la compañía y debidamente contabilizado, quedando estructurado de la siguiente manera: CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL.-

"ase"

NOMBRE DE SOCIO	CAPITAL	PARTICIPACIONES
ING. GUSTAVO VILLACRECES ANDRADE	\$ 950.000 /	950.000 /
ING. GUSTAVO VILLACRECES OVIEDO	\$ 25.000	25.000 /
ROBERTO VILLACRECES OVIEDO	\$ 25.000	25.000
TOTAL	\$ 1'000.000	1'000.000

CUARTA.- DECLARACIONES.- El compareciente declara que el Aumento de Capital materia del presente Instrumento se suscribe y paga en numerario por los socios en los términos que constan en el cuadro de Integración de Capital, hecho éste que lo afirman bajo juramento. Autorizando al Gerente General a suscribir con su sola firma la escritura de aumento de capital. **QUINTA.- DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Se adjunta nombramiento y Acta de Junta General Universal de Socios de fecha veinticinco de junio del año dos mil nueve, que acordó dicho Aumento de Capital y Reforma de Estatutos. **SEXTA.-** Como consecuencia del aumento de capital materia del presente instrumento se reforman los estatutos sociales en su artículo sexto, en los siguientes términos: "ARTICULO SEXTO CAPITAL.- El capital social es de UN MILLON DE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA divididos en un millón de participaciones de un dólar de valor nominal cada una **SEPTIMA: CUANTIA.-** La cuantía de la presente escritura es de UN MILLON DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez del presente instrumento. Hasta aquí la minuta que ha sido suscrita por el señor Doctor Jorge Logroño Román, con matrícula profesional número siete mil cuarenta y ocho del Colegio de Abogados de Pichincha, la misma que queda elevada a Escritura Pública con

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA CONSTRUCTORA VILLACRECES ANDRADE CIA. LTDA.

En la ciudad y Cantón Quito, Provincia de Pichincha, a los veinticinco días del mes de junio del dos mil nueve, a las 09H00, en las oficinas de la compañía situadas en la Av. 12 de Octubre N24 562 y Cordero, de esta ciudad de Quito, se reúnen en Junta General Universal los accionistas de la compañía, siendo ellos los señores: Ing. Gustavo Adolfo Villacreces Andrade propietario de ciento ochenta y cuatro mil cuatrocientos noventa participaciones de un dólar cada una, Ing. Gustavo Rafael Villacreces Oviedo propietario de cuatro mil ochocientos sesenta y cinco participaciones de un dólar cada una y Sr. Roberto José Villacreces Oviedo propietario de cuatro mil ochocientos sesenta y cinco participaciones de un dólar cada una. El capital social de la compañía es de CIENTO NOVENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD \$ 194.200,00). Es decir se encuentra presente y reunido el 100% del capital de la compañía y de conformidad con lo dispuesto en el Art. 238 de la Codificación de la Ley de Compañías, los presentes acuerdan unánimemente constituirse en Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas, con el fin de tratar el siguiente orden del día: **1.- Aumento de capital de la compañía; 2.- Reforma de los Estatutos Sociales; y 3.- Autorización al Gerente General.** Preside la sesión el Ing. Gustavo Villacreces Oviedo y actúa como Secretario el Ing. Gustavo Villacreces Andrade. La Junta resuelve aprobar los puntos del orden del día propuestos y pasa a considerarlos. **1.- Aumento de capital de la compañía.**- Toma la palabra el Sr. Roberto Villacreces Oviedo en su calidad de socio de la compañía, quien manifiesta la necesidad de incrementar el capital social de la compañía a Un millón de dólares de los Estados Unidos de América, a prorrata del porcentaje de participaciones que les corresponde a cada uno lo cual en pone en consideración de la Asamblea. Luego de varias deliberaciones y una vez analizada la propuesta la Junta de Accionistas, por unanimidad, resuelve aumentar el capital social de la Compañía, que actualmente es de CIENTO NOVENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD 194.200,00), a UN MILLON DE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD 1'000.000,00), mediante aportes en efectivo que deberán realizar los socios en un monto total de OCHOCIENTOS CINCO MIL OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD 805.800,00), desglosado de la siguiente manera Ing. Gustavo Villacreces Andrade la suma de USD 765.510,00, Ing. Gustavo Villacreces Oviedo la suma de USD 20.145,00 y Roberto Villacreces Oviedo la suma de USD 20.145,00 manteniendo la estructura de participación accionaria en la compañía, es decir el presente aumento de capital se lo realiza a prorrata del porcentaje de participaciones que les corresponde a cada uno.- Una vez perfeccionado el aumento de capital, éste quedará integrado de la siguiente manera.-

No.	Nombres	Número Participaciones	Capital Suscrito	Capital Pagado	Total
1	Ing. Gustavo Villacreces Andrade	950.000,00	950.000,00	950.000,00	950.000,00
2	Ing. Gustavo Villacreces Oviedo	25.000,00	25.000,00	25.000,00	25.000,00
3	Sr. Roberto Villacreces Oviedo	25.000,00	25.000,00	25.000,00	25.000,00
	TOTAL	1'000.000,00	1'000.000,00	1'000.000,00	1'000.000,00

Por secretaría se pasa a tratar el segundo punto del orden del día **2.- Reforma de los Estatutos Sociales.**- La Junta de accionistas, por unanimidad, y como consecuencia del presente aumento de capital, resuelven que se reforme el artículo sexto del Estatuto Social de la Compañía, el cual habla del capital y que a futuro dirá: "ARTICULO SEXTO: El capital suscrito de la compañía es de Un millón de dólares de los Estados Unidos de América, dividido en un millón de participaciones, de una valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$ 1,00) cada una".- A continuación se pasa a tratar el tercer punto del orden del día **3.- Autorización al Gerente General.**- la Junta de Socios, por unanimidad, resuelve autorizar al Gerente General de la compañía para que perfeccione el presente aumento de capital y reforme los estatutos sociales.

Por haberse cumplido con el orden del día, se pone el acta en consideración de los asistentes, quienes, luego de su lectura, la ratifican en todas sus partes y aprueban su contenido.

Se levanta la sesión a las 11h00, para constancia, firman los socios.


Ing. Gustavo Villacreces Oviedo
PRESIDENTE - SOCIO


Ing. Gustavo Villacreces Andrade
SECRETARIO - SOCIO


Sr. Roberto Villacreces Oviedo
SOCIO



Quito, 22 de septiembre del 2006

Señor ingeniero
GUSTAVO VILLACRECES ANDRADE
Ciudad

De mi consideración:

Tengo el agrado de comunicarle que la Junta General Universal de socios de **CONSTRUCTORA VILLACRECES ANDRADE CIA.LTDA.**, reunida en esta ciudad de Quito, el 20 de septiembre del 2006, tuvo el acierto de renovar su designación de **GERENTE GENERAL** de la Compañía, por el periodo de cinco años a contarse de la fecha de su inscripción del nombramiento en el Registro Mercantil.

De conformidad con el estatuto de **CONSTRUCTORA VILLACRECES ANDRADE CIA. LTDA.**, usted seguirá ejerciendo la representación legal judicial y extrajudicial de dicha compañía.

La compañía fue legalmente constituida el 3 de septiembre de 1996, mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Noveno del Cantón Quito y fue debidamente inscrita en el Registro Mercantil el 23 de Septiembre de 1996.

Particulares que llevo a su conocimiento para los fines legales consiguientes.

De usted muy atentamente.,

Ing. Gustavo Rafael Villacreces Oviedo
PRESIDENTE
C.I. 060274689-3

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY NOTARIAL
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está conforme con el original que me fue presentado en 27 Fejas úll(es)
Quito a 27 AGO. 2006

DR. DAVID MALDONADO
Notario Primero Suplente del Cantón Quito

ACEPTACIÓN.- Yo, Gustavo Villacreces Andrade acepto la renovación del cargo de Gerente General de **CONSTRUCTORA VILLACRECES ANDRADE**, en el lugar y fecha que a continuación indico. - Quito, 22 de septiembre del 2006.

Atentamente,

Ing. Gustavo Adolfo Villacreces Andrade
GERENTE GENERAL
C.I. 1701650614



Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 9617 del Registro de Nombramientos Tomo 137
Quito a 28 SET. 2006

REGISTRO MERCANTIL

DR. RAÚL GAYBOR SEQUIRA
GISTRADOR MERCANTIL
CANTON QUITO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CIUDADANIA No. 170165061-4

VILLACRECES ANDRADE GUSTAVO ADOLFO

PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

MAYO 1935

001-0577 01730

PICHINCHA/QUITO

IZALEZ SUAREZ 1935



Gustavo Adolfo Villacreses Andrade

ECUATORIANA*****

LAURA FIEDAD OYIEDO

SUPERIOR ING. CIVIL

ALBERTO VILLACRECES

ANGELICA ANDRADE

QUITO 07/03/2009

07/05/2001

FORMA No. REN 1293687



Laura Fiedad Oyiedo

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2009

163-0046 NUMERO

1701650614 CÉDULA

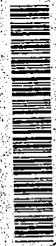
VILLACRECES ANDRADE GUSTAVO ADOLFO

PICHINCHA PROVINCIA

CUMBAYA PARROQUIA

QUITO CANTÓN

ZONA



Gustavo Adolfo Villacreses Andrade

F. PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY NOTARIAL
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está
conforme con el original que me fue presentado
en 27 Fechas útilen
en 27 AGO 2009



David Malbonaldo

DR. DAVID MALBONALDO
Notario Primero Suplente del Cantón Quito



todo su valor legal.- Para el efecto se cumplieron los preceptos legales del caso; y leída que fue esta escritura íntegramente al compareciente por mí La Notaria, aquel se ratifica en todo lo expuesto y para constancia firma en unidad de acto, conjuntamente conmigo de todo lo cual doy fe.-


SR ING. GUSTAVO ADOLFO VILLACRECES ANDRADE

c.c. 170165061-4

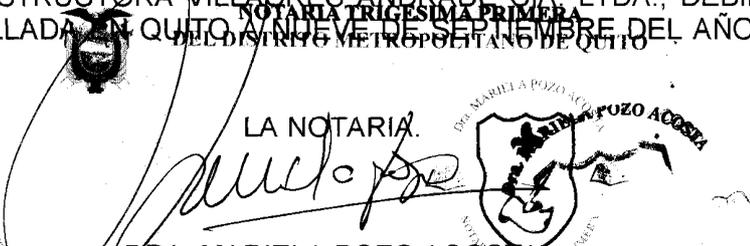
LA NOTARIA

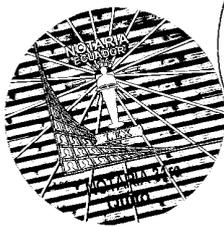




SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA TERCERA COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL DE LA COMPAÑIA CONSTRUCTORA VILLACRECES ANDRADE CIA. LTDA., DEBIDAMENTE FIRMADA Y SELLADA EN QUITO A NUEVE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL NUEVE.

LA NOTARIA



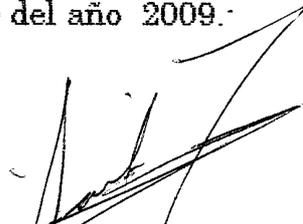


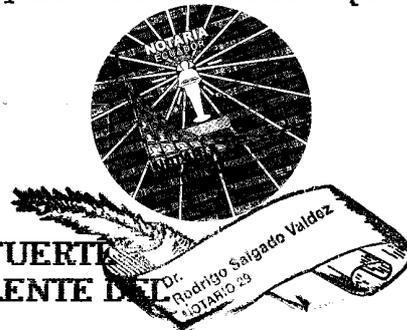
DRA. MARIELA POZO ACOSTA
NOTARIA TRIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

Dra. MARIELA POZO ACOSTA



.....ZON: Mediante Resolución No. SC.IJ.DJCPTE.Q.09.005052, dictada por la Superintendencia de Compañías el 03 de diciembre del 2009, fue aprobada la escritura pública de **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA DENOMINADA CONSTRUCTORA VILLACRECES ANDRADE CIA LTDA**, otorgada en la Notaría Trigésima Primera del Cantón Quito, el 07 de septiembre del 2009. Tomé nota de este particular al margen de la respectiva matriz de la referida compañía, celebrada en ésta Notaría el 03 de septiembre del 1996. Quito, 08 de diciembre del año 2009.


DOCTOR LUIS ENRIQUE VILLAFUERTE
NOTARIO VIGÉSIMO NOVENO SUPLENTE DEL
CANTON QUITO



ZON:- Dando cumplimiento a lo ordenado por la Superintendencia de Compañías en su Resolución número SC.IJ.DJCPT.E.Q.09.005052 de fecha tres de Diciembre del dos mil nueve, se tomó debida nota al margen de la Escritura matriz de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía " CONSTRUCTORA VILLACRESES ANDRADE CIA. LTDA." de fecha siete de Septiembre del año dos mil nueve, la aprobación del Aumento de Capital de USD. \$ 194.200,00 dólares a US. \$ 1.000.000,00 dólares y la Reforma de Estatutos de la Compañía antes mencionada, cuyo testimonio debidamente certificado antecede.- DVN.-

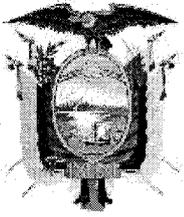


NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA
Quito, a 21 de Diciembre del 2009

LA NOTARIA,



DRA. MARIELA POZO ACOSTA
NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO



00008

REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



ZÓN: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número **SC.IJ.DJCPTE.Q.09. CINCO MIL CINCUENTA Y DOS** del Sr. **INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO** de 03 de diciembre de 2.009, bajo el número **4407** del Registro Mercantil, Tomo **140**.- Se tomó nota al margen de la inscripción número **2586** del Registro Mercantil de veintitrés de septiembre de mil novecientos noventa y seis, a fs. 4335 vta., Tomo 127.- Queda archivada la **SEGUNDA** copia certificada de la Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía "**CONSTRUCTORA VILLACRECES ANDRADE CÍA. LTDA.**", otorgada el siete de septiembre del año dos mil nueve, ante la Notaria **TRIGÉSIMO PRIMERA** del Distrito Metropolitano de Quito, **DRA. MARIELA POZO ACOSTA**.- Se fijó un extracto para conservarlo por seis meses, según lo ordena la Ley, signado con el número **2552**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTÍCULO TERCERO** de la citada resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **044999**.- Quito, a treinta y uno de diciembre del año dos mil nueve.- **EL REGISTRADOR**.-


DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO



RG/mn.-

